Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Alc.de de Aguas. Tratose de nombrar Alcalde de Aguas por el año de esta eleccion: Y en este Estado El S.r D.n Zelestino Torrecilla Dijo: Que atendiendo a que esta villa por S.ra pu.ca de treinta y uno de Mayo del año pasado de Seiscientos Veinte y nueve Ante Antonio Salmeron, Compró a S.M. este of.o y los otros quatro de Contador, Alguacilma.r Depositario Gral y fiscal, y que los quatro oficios se sortean en Cavalleros Rexidores, sino en el dho de Alguacilmayor; y que el actual que le sirve se halla procesado Criminalmente en la Causa de Juan Sanz. Alias Calzeta y que v.a aquellos quatro oficios deven excluirse de los Regidores y no sortearse, ó dha Vara Incluirse, lo haze presente para q.e acuerde lo Conveniente con respeto al Juram.to que tiene hecho de la guarda de sus Pribilegios

El S.r D.n Juan Torrecilla: Dijo: Que enterado de lo expresto por el Sor D.n Zelestino Torrecilla, y Constarle que ninguno que esté procesado con Causa Criminal puede exercer empleo pu.co de Justicia; como tambien, haver llegado á su noticia en este acto el Pribilegio y Compra de los ofi.s que expone dho Sor D.n Zelestino, en su Voto se sorteen como todos los demas oficios entre los Cavalleros Capitulares

El S.r D.n Pedro Lopez Ortiz Dijo: Que hallandose nombrado el actual Alguacilma.r por tres años